Comité de Evaluación

REF. : REPARACION DE FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 15 /12
ID Nº : 227.969

Asunción, 06 de Septiembre de 2012

DICTAMEN Nº 24/2012

Contratación de Directa Nº15/12 "*REPARACION DE FIBRA OPTICA DE LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO*", ID Nº 227.969, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 72/2012, del Consejo de Administración, Acta No. 04 de fecha 21/02/2012 que aprueba el PAC, para la Reparación de Caja Fuerte por la suma de Gs.5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2012.

3- Resolución Nº 679-A de la Presidencia por la cual deja sin efecto la Resolución Nº 621/12 y Autoriza el cambio de Denominación y el llamado por Contratación Directa para la Reparación de fibra Óptica de la Red Metropolitana del sector Publico.

4- EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 077/2012 en el Tipo de Presupuesto 1 , Programa 1 por la suma de Gs.5.000.000 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos I,II, y III.

6- Acta de Apertura de la UOC de 6/09/2012.

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado

Malvina León A.
Miembro del Comité

publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- INFOCENTER S.A.
- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.
- COMPU COMPRAS S.R.L.
- ANDRES SILVIO SANABRIA CHIRIFE
- RED SERV S.R.L.

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precios las firmas TES INGENIERIA, BIOS GROUP, SISTECO PARAGUAY S.R.L., siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
TES INGENIERIA	7.700.000.-
BIOS GROUP S.R.L.	4.620.000.-
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	4.200.000.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	TES INGENIERIA	BIOS GROUP S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del representante	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Malvina León A.
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios	BIOS GROUP S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9- De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, BIOS GROUP S.R.L. SISTECO PARAGUAY S.R.L.** concluyéndose que, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

10- Las ofertas presentadas por las antes citadas firmas oferentes, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
SISTECO PARAGUAY S.R.L	**4.200.000.-**
BIOS GROUP S.R.L	**4.620.000.-**
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**7.700.000.-**

Malvina León A.
Miembro del Comité

11- De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja,

presentada por la firma, **SISTECO PARAGUAY S.R.L** para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en la Carta Invitación.

CONCLUSION

12-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 15/12 "REPARACION DE FIBRA OPTICA DE LA RED METROLITANA DEL SECTOR PUBLICO", ID. N° 227.969.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs.4.200.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Mil), I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Cesar Domínguez

Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación